

Expediente n.º: 378/2022

Resolución de Alcaldía con fecha y firma al margen.

Procedimiento: Modificación de Crédito

DECRETO DE ALCALDÍA

VISTO que por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0288, de fecha 16 de septiembre de 2022 se aprobó la modificación de crédito n.º 12-2022, en la modalidad de generación de créditos financiados con cargo a los fondos incondicionados de Diputación.

CONSIDERANDO que a posteriori se han detectado errores en las cantidades consignadas y en una aplicación presupuestaria

CONSIDERANDO que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

EXAMINADA la documentación que figura en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material en que incurre el Decreto de Alcaldía nº 2022-0288, de fecha 15/09/2022, de forma que **donde decía:**

CREACIÓN/AUMENTO APLICACIONES DE GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Importe
920.62301 ADQ. MAQUINARIA SERVICIOS OPERATIVOS	964,27 €
338.22650 ACTIVIDADES CULTURALES Y APOYO A FIESTAS	15.000,00 €
132.1500 CONVENIO COLABORACIÓN POLICÍA	2.880,00 €
4412.22799 SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTE	1.050,00 €
1532.61906 EXCESO OBRA PFEA 2022 MEJORA C/ CONSTITUCIÓN Y LLANETE	3.000,00 €
TOTAL	22.894,27 €
FINANCIACIÓN	
Aplicación presupuestaria	Importe
46133 FONDOS INCONDICIONADOS PAEM 3ª FASE 2022	19.894,27 €
76103 FONDOS INCONDICIONADOS PAEM 3ª FASE 2022	3.000,00 €
TOTAL	22.894,27€

Debe decir:

“PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2022, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:



CREACIÓN/AUMENTO APLICACIONES DE GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Importe
920.62301 ADQ. MAQUINARIA SERVICIOS OPERATIVOS	964,27 €
338.22650 ACTIVIDADES CULTURALES Y APOYO A FIESTAS	15.000,00 €
132.1500 CONVENIO COLABORACIÓN POLICÍA	2.880,00 €
4412.22799 SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTE	1.050,00 €
1532.61906 EXCESO OBRA PFEA 2022 MEJORA C/ CONSTITUCIÓN Y LLANETE	3.000,00 €
TOTAL	22.894,27 €
FINANCIACIÓN	
Aplicación presupuestaria	Importe
46133 FONDOS INCONDICIONADOS PAEM 3ª FASE 2022	18.930,00 €
76111 FONDOS INCONDICIONADOS PAEM 3ª FASE 2022	3.964,27 €
TOTAL	22.894,27€

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a Intervención para que proceda a su rectificación en contabilidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

